

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 187-23

3 1 MAR 2023

Expediente Nº 12.112/21

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica: v

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Fernando D. FLORES, venció el 31 de Diciembre de 2.022, según lo dispuesto por las Res. Nº CD-396/21; D-294/21; CD-446/21 y D-341/21.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 427/22 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, del mencionado docente, hasta el 31 de Julio de 2023 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del Lic. Fernando Dionisio FLORES, D.N.I. Nº 18.109.764, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II, con extensión de funciones a OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR, de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría -simple- Res. Nº CS-237/21 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh img mcia

> LIC. NÉLIDA ELINA CONDOR! Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Satud-UNSa



LIC. CARLOS ENFRQUE PORTAL

Decano Facultad de Clencias de la Salud - UNSa